

Expediente: 255/16
Carátula: SALVATIERRA PABLO ANTONIO C/ ASOCIART S.A. A.R.T. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART S.A. A.R.T., -DEMANDADO
90000000000 - SALVATIERRA, PABLO ANTONIO-ACTOR
20305884643 - CORREA, HERNAN RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 255/16



H105035121600

SALVATIERRA PABLO ANTONIO c/ ASOCIART S.A. A.R.T. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°255/16 - Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado CORREA: Atento que el plazo fijo tiene vencimiento el 10/06/2024 conforme informe del Banco Macro SA, al libramiento de orden de pago por el momento no ha lugar. Se le hace saber que al requerir nuevamente la orden de pago, deberá acompañar certificado negativo de deudor alimentario y constancia actualizada de opción ante la AFIP.255/16.NDCA

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.